



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ÚNICO.- El Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto de 2020 (ref. 9131) publicó el *Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales.*

La disposición adicional sexta de esta norma se dedica a establecer "*determinadas exenciones temporales relativas a los gasoductos de transporte con destino u origen en países no pertenecientes a la Unión Europea*", y ofrecía como justificación para la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

inclusión de dicho extremo que *“la transposición de dicha Directiva (UE) 2019/692 vencía el 24 de febrero de 2020 y para minimizar, de este modo, posibles consecuencias que se puedan derivar del incumplimiento del antedicho plazo”*.

Con todo, el referido *Real Decreto-ley* ha sido derogado en virtud de la *Resolución de 10 de septiembre de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de derogación del Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales*.

Así las cosas, se plantean las siguientes:

### PREGUNTAS

1. ¿Cuándo y de qué manera prevé el Gobierno promover la regulación de las *“exenciones temporales relativas a los gasoductos de transporte con destino u origen en países no pertenecientes a la Unión Europea”*, tras haber sido derogado lo que a tal efecto se disponía en el *Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto*?
2. ¿A qué se ha debido la demora de España en la transposición de la *Directiva (UE) 2019/692*? ¿Cuáles serán las consecuencias para España derivadas del incumplimiento del plazo a tal efecto, que vencía el 24 de

2



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

febrero? ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para minimizar los efectos negativos de la referida demora?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de septiembre de 2020.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

C.DIP 54909 16/09/2020 14:42